

DECRETO N° : E-129/2015 /

Colina, 19 de enero de 2015

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-3169/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014, que promulga el Acuerdo N° 146, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 18 de diciembre de 2014, que acuerda autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas para que realice la décima quinta modificación presupuestaria, correspondiente a los asientos de cierre y ajustes presupuestarios año 2014 y para efectuar el asiento de apertura 2015, con el saldo final de caja. **2)** Modificación Presupuestaria N° 01/2015; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Apruebase la Primera Modificación Presupuestaria, correspondiente al asiento de apertura con el saldo final de caja, del Presupuesto Municipal Vigente año 2015, aumentando el presupuesto municipal en M\$ 1.622.146.-



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
~~DSR/CGL/phf~~

DISTRIBUCION:

- 1.- Sres. Concejales.
- 2.- Administradora Municipal
- 3.- Secretaria Municipal
- 4.- Asesoría Jurídica
- 5.- Secplan
- 6.- Dirección de Administración y Finanzas
- 7.- Ley de Transparencia
- 8.- Oficina de Partes y Archivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

